

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

OFICIO No. SSPC/ 00376/2022

Ciudad de México a 04 de octubre de 2022

Asunto: Solicitud de difusión para el reconocimiento estatal de las licencias de conducir digitales aprobadas en la CNSSSP

INTEGRANTES DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE SECRETARIAS Y SECRETARIOS DE SEGURIDAD PÚBLICA P R E S E N T E S

Con fundamento en los artículos 29 fracciones I y XV; 39 apartado A fracción I; apartado B fracciones I, II, párrafos segundo y tercero; 41 y 75 fracción II de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 52 fracción IV de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, 13 fracción III y 44 de los Estatutos de la Conferencia Nacional de Secretarias y Secretarios de Seguridad Pública.

Asimismo, en relación al acuerdo 02/XXVI/22, emanado de la XXVI Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Secretarias y Secretarios de Seguridad Pública (CNSSSP), relativo al reconocimiento de las licencias de conducir digitales de las entidades federativas de Chihuahua, Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo, Puebla, Nuevo León y Oaxaca, en lo correspondiente a sus elementos de seguridad.

Sírvase la presente, para solicitar su invaluable apoyo para que, a través de su conducto, se giren las instrucciones correspondientes y necesarias a las policías a sus dignos cargos, para que estas reconozcan la validez de las citadas licencias a fin de garantizarles a las personas sus derechos a la movilidad como conductores, en condiciones de seguridad.

De igual manera, para coadyuvar en dicha acción y de conformidad a la primera disposición transitoria del acuerdo que al segundo párrafo de este oficio se cita, se anexa a la presente, material que permitirá visualizar los elementos de seguridad dictaminados y presentes en las licencias digitales, a fin de que el mismo sea de apoyo para la divulgación de su validez.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ĽCDA. ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEŽ

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

Av. Constituyentes 947, Belén de las Flores, C.P. 01110, Álvaro Obregón, Ciudad de México. Tel: (55) 1103 6000 www.gob.mx/sspc



Licencia de Conducir Digital Homologada





El **Diseño y funcionalidades** sirvieron de base para la determinación de la **Ficha Técnica Base** y metodología de evaluación.

Inclusión de **elementos de seguridad** en el documento que brindan certeza al ciudadano.

Los **trámites en línea** facilitan las gestiones de los usuarios.

El **Código QR** puede brindar una amplia variedad de beneficios a la ciudadanía y autoridades.

Control centralizado para el **pago de multas y de licencias no vigentes**.

Actualización del **Padrón de Conductores** y datos asociados.

Ficha Técnica Base



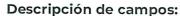






Descripción de campos:

- 1. Diseño Institucional desarrollado por la Entidad emisora.
- 2. Fotografía de frente del conductor.
- 3. Nombre(s), Apellido paterno y Apellido materno del conductor.
- 4. Tipo de licencia (A=Automovilista, B=Chofer, C=Motociclista, D=Aprendiz, E=Carga, X=Sin Información.
- 5. Número de licencia asignado por la Entidad o Institución emisora.
- 6. Fecha de antigüedad en la que el conductor obtuvo su primera licencia en la Entidad.
- 7. Fecha en que fue emitida la licencia.
- 8. Fecha en la que deja de ser vigente la licencia.



- 9. Nacionalidad del conductor.
- 10. Tipo de sangre del conductor.
- 11. Registro Federal de Contribuyentes.

Opcionales:

- 12. Clave Única del Registro de Población.
- 13. Donador de Órganos, determina si el conductor es o no donador de Órganos.
- 14. Alergias, describe las alergias que haya reportado el conductor al momento de la solicitud de la licencia.

Reverso:

- 15. Código QR, contiene información codificada de los datos de la licencia del conductor y validación del documento por parte de la Dependencia.
- 16. Imagen de la firma del conductor.







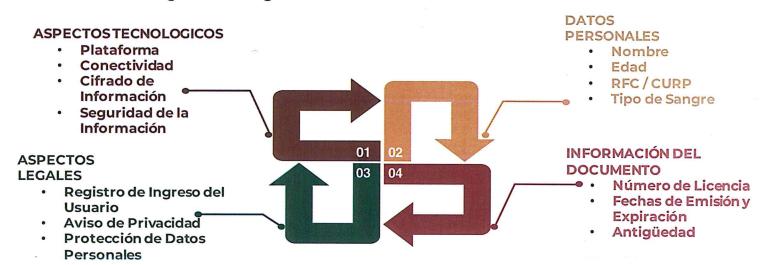




Licencia Digital Homologada (registro)



Licencia Digital Homologada



Licencia Digital Homologada

Consideraciones:

- ☐ Estar dentro de una **aplicación móvil oficial** del gobierno estatal.
- Indicadores visuales cuando la Licencia esté **No Vigente / Retenida / Suspendida** (Sistema de puntos o similares).
- ☐ Cierre automático de la imagen cada determinado tiempo.
- ☐ Doble funcionalidad: On-Line y Off-Line
- □ El portal podría permitir, en otros beneficios, realizar **pagos en línea** para la renovación de la licencia.
- ☐ Mecanismos de **protección de información personal** sensible
- ☐ Acopio de datos que permitan realizar tareas de inteligencia a través de interoperabilidad de Base de Datos
- La **información** contenida en las Bases de Datos deberá estar **en posesión de la Entidad** y sin dependencia tecnológica de un tercero.